

CONVENIO PARA LA INSTALACION DE UN AGENTE ATLANTIDA

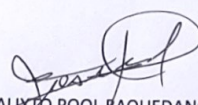
Nosotros. SANTOS FULGENIO PERALTA RAMOS con # ID 1509-1960-00008 y con RTN # 1509-1960-000080 actuando en representación de ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE GUARIZAMA OLANCHO con RTN # 1509-999544-3239 ubicado en barrio La Plaza, contiguo al parque central, de la municipalidad de Guarizama, depto. de Olancho, quien de aquí en adelante se denominara "EL COMERCIO" y Josue Calixto Pool Baquedano con # ID 0602-1954-00136 actuando como Gerente General de "Logística Financiera S.A. de C.V" con RTN número 0801-9013-5959-60 empresa que mediante contrato con Banco Atlántida tiene facultades para la instalación y manejo de Agentes Atlántida, quien de aquí en adelante se denominara como "EL AGENTE" suscribimos el presente convenio para la instalación de un agente Atlántida bajo las siguientes condiciones :

1. "EL COMERCIO" da autorización a "EL AGENTE" para que en su negocio llamado ALCALDIA MUNICIPAL DE GUARIZAMA OLANCHO pueda construir las instalaciones necesarias para el funcionamiento de un Agente Atlántida en espacio que se ha designado para tal fin.
2. "EL AGENTE" se hará cargo de los gastos que impliquen la construcción de las instalaciones tanto de obra gris como eléctricas y de comunicación.
3. "EL COMERCIO" liberara a "EL AGENTE" del pago de alquiler y seguridad de "EL AGENTE".
4. "EL COMERCIO" asignara un guardia de seguridad para el control de clientes de "EL AGENTE".
5. EL COMERCIO" liberara a "EL AGENTE" del pago de los servicios públicos.
6. "EL AGENTE" trabajara en un horario de lunes a viernes de 8:30am a 4:00pm sábados de 8:30am a 12M
7. La duración de este convenio será de tres años.
8. Este convenio se renovará automáticamente sin necesidad de Cruce de notas, en caso de que se prescindan de los servicios se deberá notificar mediante una nota con 30 días de anticipación por cualquiera de las partes.

Este convenio se firma previo a la autorización de Banco Atlántida para la construcción del Agente Atlántida, en la ciudad de Guarizama, depto. de Olancho el 24 de abril del año 2023


SANTOS FULGENIO PERALTA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
ALCALDIA MUNICIPALIDAD
GUARIZAMA OLANCHO




JOSUE CALIXTO POOL BAQUEDANO
GERENTE GENERAL
Logística Financiera S.A. de C.V.

